



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-29/2021

RECORRENTE:
ARMANDO SALINAS BRAVO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, ocho de marzo de dos mil veintiuno. - - -
VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del cinco de marzo del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio IEEBC/CGE/863/2021 signado por Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en dos fojas útiles, manifestando ser en alcance a los oficios IEEBC/CGE/654/2021 e IEEBC/CGE/735/2021, solicitando se le tenga dando cumplimiento en tiempo y forma con el trámite de ley, dentro del expediente al rubro citado. Por tanto, de conformidad con los artículos 291 fracción VII y 327 fracción IV, ambos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se tiene al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, realizando las manifestaciones a que se contrae su oficio, agréguese el escrito de cuenta para que obre en el expediente. Al respecto dígaselo al promovente que se esté a lo acordado en fecha primero de marzo de dos mil veintiuno.-----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY a las partes intervinientes en el presente asunto. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS